



BUIN, 28 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1996 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud N° 9.330**, de fecha 28 de junio de 2019, a través de la cual se ingresa la carta de don Fernando Ramírez Osorio, quien solicita autorización para realizar marcha y actividades al aire libre en Conjunto Habitacional Valle Araucarias.

3.- La **Resolución**, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorízase al Club de Conquistadores Küdell, Linderos**, para realizar marcha, acompañados de banda, y posterior utilización del anfiteatro todo en dependencias del Conjunto Habitacional Valle Araucarias; de acuerdo a lo requerido por don Fernando Ramírez Osorio.

2.- La actividad se desarrollará el día **domingo 30 de junio de 2019**, desde las 11:30 a las 14:00 horas, y su recorrido será el siguiente: calle Germán Sandoval Miranda, vía de acceso principal al Conjunto Habitacional, desde caletería 5 Sur, desplazándose hasta el Anfiteatro (Sector Cervera), lugar donde realizarán actividades como armado de carpas, juegos de habilidad, entre otros.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU